

Con respecto al funcionamiento del Mecanismo contra la tortura, la Subcomisión entiende que debía de ser independiente, transparente y con colaboración de la sociedad civil, sin embargo depende del Defensor del Pueblo, y ésta no deja de ser una institución estatal que carece por tanto de independencia, de ahí que debamos formular una propuesta para que en el Mecanismo participe la sociedad civil, como por ejemplo, a través de los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados .

#### **7º.- La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE**

El señor Presidente informa de que en la pasada reunión se trató la modificación de la ley 1/1996 y del informe que al respecto elaboró el CGAE. En el mismo, se incluía una modificación de su art. 6 para incluir el SOAJP dentro del contenido material del derecho a la justicia gratuita y la preceptividad de la intervención del abogado desde el primer momento.

#### **8.- Cursos, jornadas, etc...**

El señor Velázquez informa de que el 24 y 25 de Octubre se va a celebrar en Burgos las XII Jornadas de Derecho penitenciario.

#### **9º.- Ruegos y preguntas**

La próxima reunión será el próximo 14 de diciembre a las 11 horas.

#### **10º.- Aprobación del acta de la reunión.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión.

Presidente

Secretario

### **3º.- La Cadena Perpetua. Actuaciones a llevar a cabo.**

El señor Presidente, informa que sería de interés que en el Encuentro de Almería se configurase un grupo de trabajo para estudiar la cadena perpetua y elaborar un informe contra las largas condenas. En el mismo, se podría contar con Dº Fernando Piernavieja, experto penalista. El informe debería estar concluido para finales del mes de diciembre.

### **4º.- El informe del CGAE sobre enfermedad mental y prisión.**

Visto el informe del Consejo General de referencia, se **acuerda** compartir su conclusión final, que es en definitiva la necesidad de que el enfermo mental en prisión goce de un estatuto jurídico propio, aunque no se está de acuerdo con parte del contenido del informe.

### **5º.- La situación de los distintos SOAJP. Especial referencia a Andalucía.**

El señor Presidente señala que se están perdiendo servicios por falta de financiación, por lo que sería aconsejable llevar a cabo una declaración institucional sobre éste tema. Continúa el problema de la financiación del servicio en Andalucía. El señor Velázquez informa de que en Burgos si se turna un tema de penal con un interno, se detrae del penal para pasarlo a penitenciario. Otros Colegios aplican el coste de la tramitación del expediente relativo a vigilancia penitenciaria a penitenciario. Por ello, con independencia de la situación actual, se siguen haciendo cosas en ésta materia.

En Toledo, el servicio se reanudó éste pasado jueves y en Zaragoza continúan las negociaciones aunque se prevé una disminución de 30.000 a 20.000 euros en la financiación del servicio.

### **6º.- La Coordinadora contra la Tortura**

El señor Blanco informa de que la coordinadora llevó a cabo un manifiesto sobre la libertad condicional de Bolinaga, el señor Presidente señala que estaba de acuerdo con el mismo, pero tachaba a la señora Esperanza Aguirre como prevaricadora, cosa que no se puede decir en un manifiesto ya que no se debe imputar un delito a alguien en un documento de éstas características. Por otra parte, considera que el contenido de éste tipo de declaraciones tiene que servir para aunar voluntades y no para separarlas. Se **acuerda** finalmente apoyar el manifiesto de la Coordinadora salvo el apartado dedicado a Dª Esperanza Aguirre.

Por otra parte, informa de que se está llevando a cabo una base de datos sobre el tema de las torturas y de que está pendiente el abono de la cuota del Consejo General como socio de la Coordinadora por problemas de facturación, ya que la Coordinadora carece de personalidad jurídica.

## **ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 4 DE OCTUBRE DE 2012**

Siendo las 11:30 horas del día 4 de Octubre de 2.012, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Álvaro Marcet Vidal.  
D. Mikel Armendáriz.  
D. Luis Velázquez González.  
D<sup>a</sup> Rita María Sánchez Molina.  
D<sup>a</sup> Celia Suárez López.  
D<sup>a</sup> María de la O Revilla del Campo.  
D<sup>a</sup> María José González Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Rebeca Santamaría Cancer.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores García Salcedo.  
D<sup>o</sup> Valentín Aguilar .  
D<sup>o</sup> Germán Sanchez Díaz.  
D<sup>o</sup> Alberto Blanco.  
D<sup>a</sup> Teresa Moro.

El Sr. Presidente abre la sesión y se declara constituida la reunión, con la finalidad de dar cumplimiento al Orden del Día propuesto en la convocatoria, que es el siguiente:

### **1º.- Lectura del acta anterior.**

Queda aprobada por unanimidad el acta de la reunión.

### **2º.- Encuentros de SOAJPs de los Colegios de Abogados de España a celebrar en Almería.**

Señala el Sr. Presidente que dentro del marco del Encuentro, sería recomendable analizar el tema de las agresiones, y estudiar que hacen los Colegios ante los malos tratos en prisión. En éste apartado deberíamos estar relacionados con la Coordinadora contra la tortura. Por ejemplo, cuando se formula una denuncia ante el Colegio de Madrid, los pasos que se producen son: Solicitar la conservación de la grabación, que un médico forense explore al interno agredido, y la designación de un abogado de oficio para que interponga la oportuna querrela.